DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G1-0194/11/21
Oficio N°: DFMARNAT/4477/2021
Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 18 de noviembre de 2021

DESARROLLO Y ECOLOGIA, S.A. DE C.V.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 11 de Noviembre de 2021 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de cambio de uso del terreno forestal, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/7359/2017 de fecha 13 de Diciembre de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
122 PREDIOS UBICADOS EN CAMINO DE ALFEREZ, EJIDO DE SANTA MARIA ATARASQUILLO, Lerma, C-15-051-SAN-001/17, madera en rollo, *Abies religiosa,* (Oyamel), 73.351 Metros cúbicos	7	458	464	24229140	24229146
122 PREDIOS UBICADOS EN CAMINO DE ALFEREZ, EJIDO DE SANTA MARIA ATARASQUILLO, Lerma, C-15-051-SAN-001/17, brazuelos, *Abies religiosa,* (Oyamel), 10.002 Metros cúbicos	2	92	93	24229147	24229148
122 PREDIOS UBICADOS EN CAMINO DE ALFEREZ, EJIDO DE SANTA MARIA ATARASQUILLO, Lerma, C-15-051-SAN-001/17, madera en rollo, *Cupressus lindleyi,* (Cedro blanco), 1.378 Metros cúbicos	1	39	39	24229149	24229149
122 PREDIOS UBICADOS EN CAMINO DE ALFEREZ, EJIDO DE SANTA MARIA ATARASQUILLO, Lerma, C-15-051-SAN-001/17, madera en rollo, *Prunus serotina,* (Capulín), 2.609 Metros cúbicos	1	3	3	24229150	24229150

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 12 de Diciembre de 2021.

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G1-0194/11/21
Oficio N°: DFMARNAT/4477/2021
Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 18 de noviembre de 2021

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
ESTADO DE MÉXICO

ING. JOSÉ ERNESTO MARÍN MERCADO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. Federico Ortiz Flores.- Encargado del despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Lic. Gabriel Mena Rojas.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
JEMM**MMH**VVM**